b) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargo público ni de haber sido expulsado del servicio

ejercicio de cargo público ni de haber sido expulsado del servicio del Estado o de la Administración Local.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.
d) Certificación acreditativa de aptitud física, expedida por un dispensario antituberculoso de este Patronato.
e) Certificación de buena conducta expedida por la Autoridad gubernativa correspondiente.
f) El aspirante que reúna la condición de funcionario publico justificará los requisitos que en su día demostró para ingresar en el Cuerpo de que forma parte, mediante una certificación de la Sección de Personal del Ministerio u Organismo correspondiente, en donde se acreditará, además de su cualidad de funcionario público, las circumstancias que consten en su hoja de servicio.

de funcionario público, las circumstancias que consten en su hoja de servicio.

Caso de que el aspirante propuesto para su nombramiento no presentara en el plazo mencionado los documentos precisos, salvo caso de fuerza mayor, no será admitido.

La plaza anunciada en este concurso está dotada con el haber anual de catorce mil cuatrocientas pesetas más dos pagas extraordinarias, equivalentes cada una de ellas a la dozava parte de dicha cantidad, una en julio y otra en diciembre, y el treinta y tres por ciento de la misma cantidad como gratificación complementaria. plementaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación Presidente, P. D., el Secretario general de Sanidad, Enrique Mata Gorostizaga.

Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tóraz por la que se convoca concurso de libre designación para la provisión de la Jefatura Administrativa del Sana-torio Antituberculoso «Fuente Bermeja», de Burgos. y sus resultas.

Vacante la plaza de Jefe administrativo del Sanatorio Antituberculoso «Fuente Bermeja» (Burgos), se convoca concurso
de libre designación para la provisión de dicha plaza, más las
resultas que puedan producirse.

Podrán tomar parte en dicho concurso los actuales Jetes administrativos de este Patronato, cualquiera que sea su procedencia, y los funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil que lleven más de tres años prestando servicio
en el Ministerio de la Gobernación, que quedarán en su caso,
en situación de supernumerarios, de acuerdo con lo dispuesto
en el artículo 46 de la Ley Artículada de Funcionarios Civiles
del Estado. del Estado.

del Estado.

El plezo para la presentación de instancias será de quince dias hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», estimándose como no presentadas aquellas que tengan ingreso en el Registro General de este Organismo o en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, después de las trece horas del último día del plazo para la presentación de las mismas.

Los funcionarios que sean designados para desempeñar las plazas cuya provisión se convoca deberán constituir en la Caja de Depósitos una fianza en metálico o en valores del Estado equivalente al 30 por 100 de la consignación ordinaria mensual que corresponda al Centro respectivo, hasta un máximo de 25.000 pesetas.

nesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., el Secretario general de Sanidad, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles en la 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles en la 6.º Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Residencia: Alicante. Cuerpo a que corresponde: Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles. Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamen-

Solicitudes: Se dirigiran à la Subsecretaria dei Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletin Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince dias naturales.
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtenerse el reingreso.

Madrid 9 de mayo de 1969.-El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Ca-rreteras de Cádiz por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia.

Aprobada con fecha 6 del mes corriente por la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas la propuesta formulada por esta Jefatura de admisión del único aprobado con derecho a plaza en el concurso-oposición libre celebrado en esta provincia el día 15 de abril de 1969 para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla, por la presente se hace público el nombre del opositor aprobado, que es don Antonio Manuel Carrero Márquez.

Cadiz, 27 de mayo de 1969.-El Ingeniero Jefe.-3.038-F.

RESOLUCION de la Jejatura Provincial de Ca-RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Ca-rreleras de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición entre el personal de categoria inmediata inferior con un año como minimo de antigüedad en la misma, celebrado en esta Jefatura el dia 12 de febrero de 1969, para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia.

Aprobada por la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas, por Resolución de fecha 26 de marzo último, el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición entre el personal de categoria inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad en la mísma, convocado por esta Jefatura en 30 de septiembre de 1968 y celebrado el 12 de febrero del corriente año, para prover una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento que de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada, ha sido declarado apto, con derecho a ocupar la vacante de Capataz de Cuadrilla existente, el concursante don José Arán Monne.

El concursante aprobado, por ser procedente de categoria inmediata inferior en el mismo Cuerpo de Camineros del Estado, no deberá aportar documentación alguna y podrá tomar seguidamente posesión de su cargo de Capataz de Cuadrilla.

Lérido. 27 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Auti-liares administrativos del Canal de Isabel Il por la que se transcribe relación de opositores aprobacos.

Relatión de aprobados por orden de puntuación, una vez finalizados los ejercicios previstos en la base V de la convocatoria y calificados de conformidad con la VI.

Numero	Apellidos y nombre	Puntos
······	Celma Quinzaños, Encarnación	42,5
2	Lastra Petrirena, Maria de la	39,0
3	Campayo Bustos, Dulcines	34,5
4	Lopez Diaz, Maria Jose	32,5
5	Cano de Miret, Pilar	32.0
6	Marcos Sanz, Isabel de	30,5
7	Colombri Hernan, Maria Teresa	30,2
ż	Gil Antequera, Maria del Mar	30,0
ÿ.	Gomez Cid, Maria Asunción	28.5
10	Navas Araújo, Josefina	. 28,0
11	Herrerias Oliva, María de los An-	27,5
12	López López-Peláez. Rosa Maria del	27.0
1.3	Pilar Autona Aurora	26.8

Numero	Apellidos y nombre	Puntos
14	Valle Manrique, Victoria del	26.5
15	Urbieta Roca, Maria Amada	24.0
16	Marcos Caballero, Concepción	24.0
17	Cremades Moreno, María del Car-	,-
	men	23.8
18	Viviani Montero, Lucia	23,0
19	Palarea San José, Maria Dolores	22.5
20	Martin Luzon, Maria del Pilar	22.0
21	Salazar Altozano, Angeles	21.0
22	Galarraga de Frutos. Maria del	21,0
	Carmen	20.0

Esta relación será publicada para su difusión en el «Boletin Esta relación sera publicada para su difusión en el «Boletín Oficial del Estado» y a partir del día siguiente hábil de su aparición en el citado Boletín empezará a contarse el plazo de treinta días, también hábiles, para que quienes figuran en la anterior relación procedan a completar su documentación en la forma prevista en la base VIII de la mencionada convocatoria de fecha 28 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre), por la que se ha regido la oposición

oposición.

Madrid, 25 de junio de 1969.—El Secretario.—Visto bueno:
El Presidente.—4.956-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se convoca concurso selectivo para cubrir una plaza de Ingeniero agrónomo del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentacion del

Vacante una plaza de Ingeniero agrónomo en el Organismo autónomo Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de febrero de 1945 y con lo establecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal y de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se resuelve cubrirla de acuerdo con las signientes siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. NORMAS GENERALES.—CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA

1.1. Se convoca una plaza de Ingeniero agrónomo, perteneciente a la plantilla del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Organismo autónomo dependiente de la Dirección General de Agricultura. En armonía con lo establecido en el artículo 9º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de febrero de 1945, tendrá categoría de «Técnico Facultativo» en el expresado servicio, será remunerada con cargo a los presupuestos anuales del mismo y se regirá por las normas establecidas en la Orden ministerial indicada y demás disposiciones aplicables.

1.2. Sistema selectivo—La plaza convocada se cultura con

Sistema selectivo.-La plaza convocada se cubrirá por

el sistema de concurso selectivo.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la prueba selectiva sera necesario reunir los siguientes requisitos;

2.1. Generales:

- 21. Generales:

 a) Ser español, de uno y otro sexo.
 b) Pertenecer a la plantilla del Cuerpo Especial de Ingenieros Agronomos o tener derecho, con arregio a las normas vigentes, a ingresar en él (artículo 25, Orden 27-III-1945).
 c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
 d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni haliarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 e) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la mujer, bastará que se haya realizado cuando finálice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- 2.2. De orden personal.—Se tendrá en cuenta en el consurso los siguientes méritos;
 - Título de Doctor
- 2.0 Trabajos realizados sobre el cultivo y fermentación del tabaco.
 - Puestos de trabajo obtenidos por concurso de méritos.

Puestos de responsabilidad en el Estado.

5.º Años de servicio prestados al Estado o a otros Organismos autónomos.

Títulos profesionales superiores o estatales.

7 º Conocimiento de idiomas,

3. Solicitudes

3.1. Forma.—Los que deseen tomar parte en el concurso de-peran, en su solicitud, hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

d) Los meritos personales que el aspirante posea, acompanando justificantes de los mismos, tales como certificaciones académicas, certificaciones varias, trabajos específicos y otros que por su naturaleza y por corresponder al Tribunal calificarlos sea necesario examinar previamente.

3.2. Organo a quien se dirige.—Las solicitudes se dirigirán al Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.
3.3. Plazo de presentación.—El plazo de presentación de instancias será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Ferde». del Estadon.

3.4. Lugar de presentación.—La presentación de solicitudes se realizará en el Registro Ceneral del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (calle de Zurbano, número 3, Madrid-4) o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Apmisión de candidatos

4.1. Lista provisional.—Transcurrido el piazo de presentación de instancias, la Dirección General de Agricultura aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará publica en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Defectos de las solicitudes.—De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requería el interesedo para cua una el piazo de dies dies museras la fata

al interesado para que en el plazo de diez días subsano la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercipiendo que si no lo hiciese se archivaria su instancia sin más trámite.

4.3. Errores en las solicitudes.—Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficia a a mitigia del interesado.

puderan advertirse, podran sunsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.4. Reclamaciones contra la lista provisional.—Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente, reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.5. Lista definitiva.—Las reclamaciones serán aceptadas o reclamaciones serán aceptadas serán a

rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín

4.6. Recurso contra la lista definitiva.—Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer el recurso ante la Dirección General de Agricultura.

5. Designación, constitución y actuación del Tribunal

5.1. Tribunat catificador.—El Tribunal calificador será designado por el Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco y se publicará en el aBoletín Oficial del Estados.

Estados.

5.2. Constitución del Tritunal.—El Tribunal estará constituido por el Subdirector del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, como Presidente, y por el Secretario general y un Jefe de sección del mismo Servicio, como Vocales.

5.3. Abstenciones.—Los miembros del Tribunal deberán absnerse de intervenir, notificándolo a la autoridad, cuando concurran circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Recusación.—Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran en circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7 CALIFFICACIÓN

7.1. Sistema de valoración de méritos.-Los méritos del concurso se valorarán de acuerdo con el baremo que a continua-ción se inserta:

Por cada título de Doctor: 5 puntos.

Por trabajos realizados sobre el cultivo y fermentación del tabaco: de 1 a 5 puntos.

Por año de servicio prestado al Estado: 0,2 puntos.

Por año de servicio prestado en otro Organismo autónomo:

0,1 nunto.

r cada año desempeñando puesto de responsabilidad en el Estado: 1 punto Por

Estado: 1 punto.

Por cada título profesional superior estatal: 0,5 puntos.

Por cada idioma extranjero escrito que domine: 1 punto.

Por cada idioma extranjero hablado que domine: 0,5 puntos.

Por cada puesto de trabajo obtenido por concurso de méritos: